



Estadísticas del sistema financiero en Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito

Índice

1. Introducción.....	2
2. Contenido.....	2
3. Metodología.....	4

1. Introducción

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) elabora la actividad “*Estadísticas del sistema financiero en Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito*” en virtud a lo dispuesto en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, aprobado por Ley 4/2007, de 4 de abril.

Esta operación constituye una actividad estadística cuyo objetivo es obtener información sobre la estructura y evolución del sector financiero en Andalucía mediante la elaboración de un conjunto de indicadores.

2. Contenido

Los contenidos de esta publicación son los siguientes:

Relación de entidades de depósito que operan en Andalucía.

- Entidades con sede social en Andalucía.
- Entidades con sede social en el resto de España que operan en Andalucía.

Entidades de depósito que operan en Andalucía.

- Número de entidades que operan en Andalucía por provincias.
- Cuota de participación de las oficinas en el sistema bancario.
- Tasas de distribución territorial de las oficinas.

Oficinas establecidas en Andalucía por las entidades de depósito.

- Número de oficinas establecidas en Andalucía por provincias.
- Cuota de participación de las oficinas en el sistema bancario.
- Tasas de distribución territorial de las oficinas.

Empleados en Andalucía de las entidades de depósito.

- Número de empleados en Andalucía por provincias.
- Tasas de variación del número de empleados en Andalucía de las entidades de depósito.
- Distribución de los empleados en el sistema bancario.
- Tasas de distribución territorial de los créditos.

Créditos concedidos en Andalucía por las entidades de depósito.

- Volumen de créditos concedidos en Andalucía por provincias.

- Tasas de variación del volumen de créditos concedidos en Andalucía por provincias.
- Distribución de los créditos en el sistema bancario en el sistema bancario.
- Tasas de distribución territorial de los créditos.

Depósitos captados en Andalucía por las entidades de depósito.

- Volumen de depósitos captados en Andalucía por provincias.
- Tasa de variación del volumen de depósitos captados en Andalucía por provincias.
- Cuota de participación de los depósitos en el sistema bancario.
- Tasas de distribución territorial de los depósitos.

Cuenta de resultados derivados de la actividad en Andalucía por provincias.

- Cuenta de resultados derivados de la actividad en Andalucía por provincias.
- Tasas de variación de la cuenta de resultados derivados de la actividad en Andalucía por provincias.
- Cuota de participación de los resultados en el sistema bancario (%).
- Tasas de distribución territorial de los resultados.

Ratios bancarios. España, Andalucía y resumen por provincias.

- Créditos/oficina
- Depósitos/oficina
- Créditos/habitante
- Depósitos/habitante
- Habitantes/oficina
- Empleados/oficina
- Cobertura de los préstamos (préstamos/depósitos)
- Créditos/empleo
- Depósitos/empleo
- Gastos de personal/empleo
- Beneficio neto/empleo
- Beneficio neto/depósitos
- Costes de personal/costes de explotación

- Eficiencia (costes de explotación/margen bruto)¹

A partir del año 2008 el contenido de la publicación se modifica como consecuencia de la introducción de la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Dicha circular, por su propia naturaleza entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español, y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Dicha circular afecta del siguiente modo.

- La cuenta de resultados se adapta al nuevo modelo
- Como consecuencia del cambio proporcionado por la cuenta de pérdidas y ganancias se carece de información para poder calcular tasas de variación de la misma en el año 2008.
- El ratio de eficiencia se mide como el coste de explotación /margen bruto.

3. Metodología

La información para la elaboración de esta estadística procede del Boletín Estadístico del Banco de España, del Anuario Estadístico de la Banca en España (Asociación Española de Banca), del Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros (Confederación Española de Cajas de Ahorros), del Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito).

Los resultados se presentan para Andalucía y sus provincias y también a nivel nacional a efectos comparativos.

Las cifras relativas a número de entidades, oficinas, empleados, créditos y depósitos se han extraído de las fuentes de información anteriormente mencionadas. Los datos de créditos y depósitos corresponden a datos promedios del año en curso. Sin embargo, las cuentas de resultados constituyen una estimación que toma como base la media ponderada del porcentaje que suponen los créditos concedidos y los depósitos captados en Andalucía sobre el total nacional y, a su vez, de la proporción que sobre aquéllos representan las citadas variables en cada una de las provincias. Este cálculo permite conseguir una aproximación del margen de intermediación. Para el resto de los principales epígrafes de la cuenta de resultados (margen ordinario, margen de explotación, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio), se supone que la relación que existe entre cada una de estas partidas y la anterior a nivel nacional, para las diferentes entidades, se mantiene para Andalucía y sus provincias. No

¹ Téngase en cuenta que un menor valor de esta *ratio* indica un mayor nivel de eficiencia. Antes de 2008 el ratio se calculaba como Coste de explotación/margen ordinario.

obstante, la asignación del margen de explotación, se ha realizado en función de la distribución territorial del empleo de cada entidad.

La estimación del Margen de intereses se realiza como una media ponderada del porcentaje que suponen los créditos concedidos y los depósitos captados en Andalucía sobre el total nacional y, a su vez, de la proporción que sobre aquéllos representan las citadas variables en cada una de las provincias, para el cálculo del margen bruto se supone que la relación que existe entre éste a nivel nacional, para las diferentes entidades, se mantiene para Andalucía y sus provincias y el cálculo del resultado de las actividades de explotación se ha realizado en función de la distribución territorial del empleo de cada entidad.

Las *ratios* calculados se han obtenido directamente de los datos tabulados a partir de la explotación de las fuentes, a excepción de la *ratio* de eficiencia y la de costes de personal/costes de explotación. Para la primera ha sido necesario estimar el coste de explotación aplicando el porcentaje que representan dichos costes sobre la diferencia entre el margen bruto y el resultado de la actividad de explotación, y para la segunda se ha estimado el coste de personal partiendo del porcentaje que representa dicho coste sobre el coste de explotación.

Dichas estimaciones se calculan para cada provincia agregando para cada una de ellas la información de todas las entidades con actividad en las mismas.

Conceptos:

Sistema Financiero

Es el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit.

Sistema bancario

Es el conjunto de instituciones, medios y mercados que componen los bancos, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito.

Bancos

Son personas jurídicas que, con habitualidad y ánimo de lucro, reciben del público, en forma de depósito irregular o en otras formas análogas, fondos que aplican por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las leyes y usos mercantiles, prestando además por regla general a su clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil.

Cajas de Ahorros

Son instituciones, inicialmente de carácter benéfico que, a diferencia de los bancos, no tienen su capital dividido en acciones. Son propiedad de fundaciones, ayuntamientos, diputaciones provinciales o de comunidades autónomas.

Cooperativas de Crédito

Son sociedades que realizan una actividad económico-social lícita para la mutua ayuda entre sus miembros, al servicio de éstos y de la comunidad, mediante aportación y actividad de todos sus socios. Comprenden las cooperativas no agrarias y las cajas rurales.

Crédito

Es una operación en virtud de la cual una institución financiera entrega a un cliente una cantidad de dinero, comprometiéndose aquél a devolverla en un plazo y a cambio de una remuneración pactados. Suele distinguirse entre:

Préstamo: es aquél en el que la entidad financiera entrega al cliente una cantidad de dinero, obligándose este último, al cabo de un plazo establecido, a restituir dicha cantidad más los intereses pactados.

Crédito en cuenta corriente: es aquél en el que la entidad financiera se obliga a poner a disposición del cliente fondos hasta un límite determinado y por un plazo de tiempo prefijado. El cliente pagará intereses sobre la cantidad que permanezca retirada de la cuenta en cada momento.

Depósito

Es un medio utilizado por las entidades bancarias para captar recursos. Sus principales modalidades son:

Cuentas a la vista: son depósitos movilizables en cualquier momento por los clientes y, tanto sus incrementos como sus retiradas pueden ser realizados en efectivo o mediante cargos o abonos de cualquier otra naturaleza. Se instrumentan mediante talones y admiten la existencia de descubiertos en la cuenta.

Cuentas de ahorro: son depósitos similares a las cuentas a la vista, pero no admiten la existencia de descubiertos. Se instrumentan mediante cartillas de ahorro.

Imposición a plazo: en esta modalidad el depositante se compromete a no retirar la cantidad depositada hasta el vencimiento del plazo pactado en el momento de realizar el depósito.

Margen de interés

Es la diferencia que existe entre los intereses que obtienen las entidades de depósito por los fondos que prestan y los intereses que pagan a los ahorradores por las cantidades que éstos depositan. Sin incluir los rendimientos derivados de instrumentos de capital (participaciones en entidades asociadas, en entidades del grupo, en entidades multigrupo y otros instrumentos de capital).

Margen de intermediación

Es la diferencia que existe entre los intereses que obtienen las entidades de depósito por los fondos que prestan y los intereses que pagan a los ahorradores por las cantidades que éstos depositan.

Margen ordinario

Se obtiene sumando al margen de intermediación las comisiones netas (cobradas menos pagadas) y los resultados de las operaciones financieras.

Margen bruto

Se obtiene sumando al margen de intereses las comisiones netas (cobradas menos pagadas), los resultados de las operaciones financieras netas y el resultado de otros productos de explotación (otros productos de explotación – otras cargas de explotación)

Margen de explotación

Es la diferencia entre el margen bruto y los costes de explotación, en los que se incluyen los gastos de personal, de administración, las amortizaciones y las restantes cargas de explotación.

Resultado de las actividades de explotación

Es la diferencia entre el margen bruto y los costes de explotación, en los que se incluyen los gastos de personal, de administración, las amortizaciones las dotaciones a provisiones, y las pérdidas por deterioro de activos financieros (inversiones crediticias, otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias)

Resultado antes de impuestos

Se obtiene restando al anterior las pérdidas por deterioro del resto del activo (fondo de comercio y otro activo intangible y otros activos), las ganancias o pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, sumando la diferencia negativa en combinaciones

de negocio y restar las Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

Resultado del ejercicio

Resulta de deducir la cuantía de impuestos pagados y la dotación obligatoria a fondos y obras sociales (solamente las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito) al resultado anterior, sumándole a dicha cantidad el resultado de las operaciones clasificadas como interrumpidas